

PARTIDAS DE OBRA PARA CABEZALES DE PILOTES

Norma COVENIN 2000-92 Mediciones y Codificación de Partidas para estudios, proyectos y construcción Parte IIA Edificaciones

COVENIN - MINDUR 2000 - 92

37

SUBCAPITULO E32 INFRAESTRUCTURA DE CONCRETO

Definición

En esta Norma se entiende por infraestructura todas las obras de concreto a partir de la cota superior de la losa o placa de fundación o de la base de pavimento necesarias para soportar la superestructura de la edificación.

En el precio unitario de las Partidas se incluyen los materiales, maquinarias y herramientas, el replanteo, la nivelación y la mano de obra necesarias para la total y completa ejecución de las mismas. Salvo que se indique lo contrario en la descripción de la Partida, la armadura de refuerzo, el encofrado y el transporte de los agregados y cemento se computarán por Partidas separadas.

En ningún caso la resistencia del concreto vaciado será inferior a la resistencia especificada en las Partidas previstas. La utilización de concreto premezclado queda a criterio del Ingeniero Responsable por la parte contratante, pero sin reconocimiento de ningún incremento de precio por tal modificación del proceso constructivo.

PARTIDAS E322 CABEZALES DE PILOTES

Alcance

Comprende el volumen de concreto requerido. La armadura de refuerzo y el encofrado, si se hace necesario, se computarán por Partidas separadas.

Medición

La unidad de medida será el metro cúbico (m³).

Se computará el volumen del cabezal según las secciones acotadas en los planos. Se descontará el volumen de la parte de los pilotes que penetran en el cabezal indicada en los planos.